



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 20 AGO 1993

Expte. N° 14.158/83

VISTO:

La renuncia interpuesta por el Lic. Osvaldo Demetrio Blesa al cargo de Profesor Regular en la categoría de Asociado con dedicación exclusiva de la asignatura "Química General" de la Facultad de Ciencias Tecnológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante resolución N° 166/93, solicita al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por el Lic. Blesa;

Que corresponde al Consejo Superior resolver sobre el tema, por haber sido quien lo designó en el cargo;

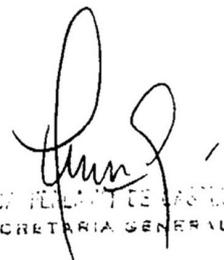
POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 099/93

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el Lic. Osvaldo Demetrio Blesa, L.E. N° 7.257.310, al cargo de Profesor Regular en la categoría de asociado con dedicación exclusiva de la asignatura QUIMICA GENERAL de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 25 de Febrero de 1993.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.-




MELINA MELÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL


Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO